Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	202201240

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	AURA ELENA ESCORCIA HENRIQUEZ		
Identificación:	1043016142		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	GONZALO GUTIÉRREZ DÍAZ GRANADOS		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.*		
Plazo de Ejecución:	*EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.* **Nota: El Contrato fue cedido a favor de Aura Elena Escorcia Henríquez con efectos a partir del 15/02/2022**		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200134	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202201121	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 11

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 40.293.600.oo
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 40.293.600.oo

Fecha de Inicio del Contrato	**Fecha de Terminación del Contrato**	**Cesión del Contrato A Partir De:**
11/01/2022	10/09/2022	15/02/2022

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro si, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)

N/A N/A	N/A N/A	N/A N/A	Calidad del servicio	N/A	N/A
			Cumplimiento	N/A	N/A
			Anticipo	N/A	N/A
			Pago anticipado	N/A	N/A
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A
			Salarios y prestaciones	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	Otros	N/A	N/A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
VALOR DEL CONTRATO INICIAL		$ 40.293.600.oo
ADICIÓN NO. 1		**$**
ADICIÓN NO. 2		**$**
ADICIÓN NO. 3		**$**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 40.293.600.oo
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	**%**	**$**
PORCENTAJE DEL PAGO ANTICIPADO	**%**	**$**
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO		**$**
NOVEDAD		**CESIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 15/02/2022**
VALOR EJECUTADO POR EL CEDENTE		$ 5.708.260
VALOR CESIÓN DEL CONTRATO		$ 34.585.340
VALOR EJECUTADO POR LA CESIONARIA		$ 4.365.140
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME		**$ 4.365.140**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		$30.220.200
NO. FACTURA O CUENTA DE COBRO		1

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 15 DE FEBRERO DE 2022 AL 10 DE MARZO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES
Acompañamiento jurídico en el cobro de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Revisión de las declaraciones de Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana presentadas por los responsables del recaudo en el portal Taxation Smart, correspondientes al periodo gravable enero de 2022.
Acompañamiento en la proyección de actos administrativos de carácter tributario	Apoyo en la proyección de respuestas a los derechos de petición sobre la Tasa de Seguridad. Apoyo en la proyección de estados de cuenta para contribuyentes de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Proyección y Liquidación de Intereses Moratorios en Oficio de Cobro Persuasivo a AIR-E S.A.S. E.S.P.
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	Contestación, revisión y control del correo electrónico tasadeseguridad@atlantico.gov.co.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Se aprobó la Cesión del Contrato por parte de Juan Carlos Escorcia Henríquez (C.C. 1.043.002.272) y a favor de Aura Elena Escorcia Henríquez (C.C. 1.043.016.142), publicada en SECOP II el 15/02/2022.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

GONZALO GUTIÉRREZ DÍAZ GRANADOS, Subsecretario de Rentas de la Secretaría de Hacienda, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL PRESTACIONES SOCIALES (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9430806598	10/02/2022	$290.300
	9432118239	10/03/2022	$217.700
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$508.000**

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

Se firma en Barranquilla, a los **Once (11)** días del mes de **marzo** de **2022**.

GONZALO GUTIÉRREZ DIAZ GRANADOS
C.C No.12.561.345 de Santa Marta
Subsecretario de Rentas/ Supervisor

AURA ELENA ESCORCIA HENRÍQUEZ
C.C: 1.043.016.142
Contratista.

Revisó: Darling Isáziga Ángel

ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 202201240 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS" CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y JUAN CARLOS ESCORCIA HENRIQUEZ

OLGA CECILIA PETIT OLIVELLA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Barranquilla, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° **56.095.920**, quien en su calidad de Secretaria General (E) mediante el Decreto No. 060 del 24 de enero de 2022, y por ende, debidamente delegada para aceptar cesiones contractuales, según delegación conferida mediante Decreto Departamental 021 de 2020 y en ejercicio de las facultades otorgadas por el decreto antes mencionado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, lo preceptuado en la Cláusula Décima Quinta del Contrato No. **202201240** del 11 de enero de 2022, atendiendo a la comunicación radicada el día 14 de febrero de dos mil veintidós (2022), por parte del Supervisor del Contrato, **GONZALO MARTÍN GUTIERREZ DIAZGRANADOS**, Subsecretario de Rentas Código 045 Grado 05 adscrito a la Secretaria de Hacienda del Departamento del Atlántico, identificado con la cédula de ciudadanía No. **12.561.345,** mediante la cual solicita la cesión del contrato de la referencia, en virtud de la cesión realizada por parte de **JUAN CARLOS ESCORCIA HENRIQUEZ** quien actúa en calidad de cedente, y **AURA ELENA ESCORCIA HENRIQUEZ** en calidad de cesionario teniendo en cuenta lo siguiente:

Que el contrato de Prestación de Servicios **N° 202201240** fue suscrito el día 11 de enero de 2022 por un valor total de **CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($40.293.600.oo),** estableciendo como forma de pago: "EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de **CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($5.036.700.oo).**"

Que entre **JUAN CARLOS ESCORCIA HENRIQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.043.002.272**, en calidad de **CEDENTE**, y **AURA ELENA ESCORCIA HENRIQUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.043.016.142**, en calidad de **CESIONARIO,** se celebró el 10 de febrero de 2022 el contrato de cesión del contrato de prestación de servicios No. 202201240.

Que el CEDENTE radicó cuenta de cobro el día 11 de febrero de 2022, por la suma de **CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($5.036.700.oo),** correspondiente al periodo del 11 de enero al 10 de febrero de 2022.

Que la administración Departamental debe cancelar al CEDENTE, la suma de **CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($5.036.700.oo),** correspondiente al periodo del 11 de enero al 10 de febrero de 2022, y la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L ($671.560.oo)**, correspondiente al periodo del 11 de febrero al 14 de febrero de 2022.

Que a partir de la cesión del contrato y hasta su terminación existe un saldo por ejecutar de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($34.585.340.oo)**, los cuales deberán ser cancelados al CESIONARIO de la siguiente manera: Mediante un (1) primer pago por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/L ($4.365.140.oo),** correspondiente al periodo del 15 de febrero de 2022 al 10 de marzo de 2022, y el saldo restante, mediante seis (6) pagos mensuales iguales por valor de **CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS**

MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($5.036.700.oo). Este valor será cancelado por parte del Departamento del Atlántico en caso que se ejecute a cabalidad las obligaciones contractuales pendientes por ejecutar.

Que la Cláusula Decima Quinta del contrato establece lo siguiente: *"CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato, salvo con expresa autorización del DEPARTAMENTO. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato."*

Que en la medida en que EL CESIONARIO cumpla con similares condiciones de idoneidad, experiencia y formación que EL CEDENTE, es procedente autorizar y aprobar la cesión solicitada

Que la Secretaría de Hacienda Departamental reviso la hoja de vida aportada por **AURA ELENA ESCORCIA HENRIQUEZ (CESIONARIO)** y verifico que este cumple con las condiciones de idoneidad, experiencia y formación estipuladas en los Estudios Previos, por lo que es procedente autorizar y aprobar la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. **202201240.**

Que en consecuencia, la suscrita Secretaria General (E) mediante el Decreto No. 060 del 24 de enero de 2022, en ejercicio de la facultad otorgada por el parágrafo primero del artículo primero del Decreto Departamental 021 de 2020, AUTORIZA y ACEPTA la cesión del contrato de Prestación de Servicios **N° 202201240,** celebrado entre **EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y JUAN CARLOS ESCORCIA HENRIQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.043.002.272 (CEDENTE)**, a favor de **AURA ELENA ESCORCIA HENRIQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.043.016.142 (CESIONARIO).**

De conformidad con lo anterior, se señala que la cesión surtirá efectos a partir del 15 de febrero de 2022.

Fecha: Se suscribe en la Ciudad de Barranquilla a los 14 días del mes de febrero de 2022.

ACEPTO LA CESIÓN

OLGA CECILIA PETIT OLIVELLA
Secretaria General (E)
Departamento de Atlántico

Proyectó: Daniela Anaya / Abogada / Secretaria General
Revisó: Fernando Bohórquez Londoño / Asesor en Contratación /Secretaria General
Revisó: Ricardo Luna Luna/ Asesor de Despacho/ Secretaria General

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Cont...
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	
CO1.CTRMOD.7742516	Ceder el contrato	14/02/2022 4:43 PM *(UTC -5 horas)*	14/02/2022 8:57 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 10:45:08
AURA ELENA ESCORC...
Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos →
X página:: 23000726 Ayuda
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Cont...
9 Incumplimientos

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.7742516
ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.8373006
Estado	Publicado
Tipo	Ceder el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	3 días de tiempo transcurrido *(14/02/2022 8:57:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Cesión del contrato de prestación de servicios No. 202201240, suscrito entre el Departamento y JUAN CARLOS ESCORCIA HENRÍQUEZ (CEDENTE), a favor de AURA ELENA ESCORCIA HENRIQUEZ (CESIONARIO).

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
ACEPTACION Y AUTORIZACION DE CESION.pdf	ACEPTACION Y AUTORIZACION DE CESION.pdf	(detalle)
CESIÓN ENTRE LAS PARTES.pdf	CESIÓN ENTRE LAS PARTES.pdf	(detalle)
OFICIO DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL.pdf	OFICIO DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL.pdf	(detalle)
OFICIO DIRIGIDO AL SUPERVISOR.pdf	OFICIO DIRIGIDO AL SUPERVISOR.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.